



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA**  
**INTERNACIONAL**

Semestre Académico 2014-II

## SÍLABO

Curso	<b>DERECHO ECONÓMICO</b>	123DO21
Horas de Clase Semanal	Teoría: 3      Práctica: 0	
Créditos	3	
Requisitos	Historia Económica del Perú I	
Plan de Estudios	2012	
Docentes y aulas	ARMAS MORALES, Carlos Eduardo	210-D y 212-T
	BENAVIDES CALDAS, Carlos Gerardo	211-D y 213-T
	GALVAN PAREJA, Gustavo Alonso	209-D y 206-N

### 1. Sumilla

El curso comprende principalmente el estudio de normas sobre derecho constitucional económico, libre competencia, regulación del mercado y tributación.

### 2. Objetivos

El objetivo del curso es introducir al alumno en el conocimiento de la normatividad a través de la cual el Estado regula la actividad económica en el país.

Asimismo, el estudiante debe conocer el marco legal sobre libre competencia y regulación.

Conocer el tratamiento legal de las conductas que distorsionan la libre competencia.

El estudiante debe conocer los supuestos básicos de la política tributaria y del sistema tributario nacional.

### 3. Contenido calendarizado

#### PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

##### 1.<sup>a</sup> semana

##### **Relaciones entre derecho y economía.**

Derecho, Economía y Sociedad.

Clases de relaciones entre el Derecho y la Economía.

##### 2.<sup>a</sup> semana

##### **Orígenes y evolución histórica del derecho económico.**

Antecedentes de la intervención del Estado en la Economía. El Estado liberal y su crisis en el siglo XIX. El Derecho de Guerra y sus características. Nacimiento del Derecho Económico.



### **Concepto de derecho económico.**

El problema de su definición.

Principales doctrinas sobre el Derecho Económico. Autonomía del Derecho Económico

### **3.<sup>a</sup> semana**

#### **El derecho económico y el sistema jurídico**

Ubicación del Derecho Económico dentro de las disciplinas jurídicas. Relaciones del Derecho Económico con otras ramas del Derecho.

### **4.<sup>a</sup> semana**

#### **Fuentes del derecho económico**

Concepto de Fuente. Fuentes materiales. Fuentes formales. La jerarquía de las normas. Características de las normas de Derecho Económico.

### **5.<sup>a</sup> semana**

#### **El análisis económico del derecho**

Surgimiento y evolución. Diferencia entre análisis económico y análisis jurídico. El Teorema de Coase y los costos de transacción. Críticas al Análisis Económico del Derecho.

#### **Aplicaciones del análisis económico del derecho**

Análisis económico de las normas sobre propiedad y sobre contratación.

### **6.<sup>a</sup> semana**

#### **Primer Examen Parcial**

## **SEGUNDA PARTE: EL DERECHO ECONÓMICO EN EL PERÚ**

### **7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> semanas**

#### **Derecho constitucional económico**

Antecedentes de la regulación constitucional de la economía. El régimen económico en la Constitución de 1993. La Economía Social de Mercado. Libertades y garantías para el ejercicio de la actividad económica. Rol constitucional del Estado en la economía. Constitución, privatización y regulación del mercado.

### **10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> semanas**

#### **Derecho y política tributaria**

El Estado y las facultades de la Administración Tributaria. Principios del Derecho Tributario. El Sistema Tributario Nacional. Regímenes Tributarios.

### **12.<sup>a</sup> semana**

#### **Segundo Examen Parcial**

### **13.<sup>a</sup> semana**

#### **El derecho de la competencia**

El Estado y la protección de la libre competencia. El INDECOPI y sus funciones.

El abuso de la posición de dominio y las prácticas colusorias.



#### 14.<sup>a</sup> semana

##### **Derecho de la competencia**

La competencia desleal. La regulación de la publicidad.

#### 15.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup> semanas

##### **La protección al consumidor**

El consumidor y la libre competencia.

Los derechos del consumidor. El Estado y la defensa del consumidor. Las asociaciones de consumidores.

#### 17.<sup>a</sup> semana

##### **Tercer Examen Parcial**

### 4. Metodología

Estará basada en la exposición del docente según la programación establecida. Se fomentará la participación activa de los estudiantes. El desarrollo de los temas combinará el análisis lógico, el uso de gráficos, la formalización matemática y la explicación verbal, entendiendo que estos aspectos en conjunto permiten una mayor rigurosidad académica.

El material bibliográfico recomendado en su mayoría estará en idioma español, no obstante se recomienda contar con un nivel de lectura medio del idioma inglés.

### 5. Evaluación

Primer Examen Parcial	25%
Segundo Examen Parcial	25%
Tercer Examen Parcial	25%
Evaluación Continua	25%

La calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética considerando los rubros indicados con las ponderaciones respectivas, no se recurrirá a la campana de Gauss u otra modalidad.

- Los tres Exámenes Parciales se realizarán sólo bajo la modalidad de evaluación escrita y presencial en las fechas programadas por la EAPEI.
- La Evaluación Continua tiene por finalidad estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento del estudiante durante el desarrollo del curso, se consideran intervenciones orales, prácticas calificadas, controles de lectura, tareas domiciliarias, trabajos monográficos y exposiciones; las ponderaciones correspondientes son potestad del docente del curso.

### 6. Políticas del curso

#### 6.1. Asistencia

- El estudiante que dejara de asistir a más del 30% del total de horas establecidas para el desarrollo del curso estará automáticamente desaprobado, y obtendrá una calificación final igual a cero (0).



## 6.2. Exámenes

- La presencia y rendición de los tres exámenes parciales programados por la EAPEI son parte de los derechos y deberes de todo estudiante.
- Ninguno de los tres exámenes parciales puede ser sustituido por alguna otra actividad académica: trabajo domiciliario, examen virtual, otra evaluación escrita u oral, entre otros.
- Las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales no pueden ser eliminadas, ni modificadas, ni sustituidas por ningún motivo.
- Durante los exámenes parciales o en cualquier evaluación presencial, el alumno que sea sorprendido usando material académico no autorizado por el docente del curso, solicitando o comunicando información verbal, escrita, electrónica y por otros medios, será desaprobado en tal evaluación con calificación igual a cero (0).
- La suplantación en cualquier evaluación presencial implica automáticamente una calificación igual a cero (0) en el rubro Evaluación Continua, tanto para el suplantado, como para el suplantador si este último fuese estudiante de la Facultad.
- El estudiante que no haya rendido un examen parcial en la fecha programada por la EAPEI, tendrá un plazo de 48 horas para justificar de manera escrita y documentada su inasistencia, dirigida a la Dirección de la EAPEI, ésta evaluará los motivos e informará al docente del curso sobre el tema; será potestad de éste decidir si realiza la evaluación extemporánea correspondiente. La EAPEI no considerará solicitudes de justificación respecto a exámenes realizados en fechas distintas a las programadas.

## 6.3. Trabajos monográficos

- El plagio no es aceptado por ninguno de los miembros de la comunidad universitaria de la UNMSM. El plagio es delito, está sancionado penalmente según las normas jurídicas peruanas.
- La presentación de trabajos monográficos plagiados de parte de algún estudiante, copias parciales o totales de obras de otros autores intentando hacer creer que quien plagia es el verdadero autor, obtenidos por medios escritos o electrónicos, generará que el estudiante involucrado automáticamente obtenga como nota del rubro Evaluación Continua la calificación igual a cero (0).

## 6.4. Desarrollo del curso

- Cualquier estudiante matriculado en el curso tiene el derecho y deber de informar a la EAPEI sobre el adecuado desarrollo de éste: cumplimiento de los aspectos planteados en el sílabo, temario y exámenes, asistencia del docente a cargo del curso, entre otros.
- El ayudante de cátedra debidamente registrado en la EAPEI es la única persona que puede realizar el desarrollo de parte del temario del curso, ello únicamente durante el tiempo correspondiente a las horas de prácticas, sólo si el curso las tuviese asignadas. Cualquier otra situación se calificará como suplantación de las actividades del docente.



## 7. Bibliografía

- Ariño, G. (2004). *Principios de derecho público económico*. Lima: Ara Editores.
- Bernales, E. (1999). *La Constitución de 1993*. Lima: Rao Editora.
- Blancas, C. (2011). *La cláusula del Estado Social en la Constitución. Análisis de los derechos fundamentales laborales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bullard, A. (2006). *Derecho y economía. El análisis económico de las instituciones legales*. Lima: Palestra.
- Cotter, R. y Ulen, T. (1998). *Derecho y economía*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Danós, J. (1994). El régimen tributario en la constitución: estudio preliminar. *Themis* 29.
- De la Puente, M.; Cárdenas, C. y Gutiérrez, W. (2000). *Contrato y mercado*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Durand, J. (2008). *Tratado de derecho del consumidor en el Perú*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Espinoza, J. (2004). *Ley de protección al consumidor*. Lima: Editorial Rodhas.
- Espinoza, J. (2012). *Derecho de los consumidores*. Lima: Editorial Rodhas,
- Flint, P. (2002). *Tratado de defensa de la libre competencia*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- García, V. (1998). *Análisis sistemático de la Constitución peruana de 1993*. T. II. Lima: Universidad de Lima.
- Gutiérrez, W. (2005). *Constitución comentada. Análisis artículo por artículo*. Tomo I. Lima: Gaceta Jurídica.
- Kresalja, B. y Ochoa, C. (2009). *Derecho constitucional económico*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Konrad Adenauer Stiftung. (1999). *El concepto de economía social de mercado: principios, experiencias y nuevos desafíos*. Buenos Aires: CIEDLA - Konrad Adenauer Stiftung.
- Landa, C. (Coord.) (2008). *Constitución económica del Perú (Foro Económico Asia-Pacífico APEC)*. *Justicia Constitucional. Revista de Jurisprudencia y Doctrina*. Año III, Nº 6. Lima: Palestra.



- Malpartida, V. (1996). *Introducción al derecho económico*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Olgún, O. (2002). *Tratado de competencia desleal*. Lima: Jurista Editores.
- Landa, C. (2006). *Los principios tributarios en la Constitución de 1993. Una perspectiva constitucional*. En: Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro homenaje a Armando Zolezzi Möller. Lima: Palestra.
- Posner, R. (1998). *El análisis económico del derecho*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rubio, M. (2007). *El sistema jurídico. Introducción al derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rubio, M. (2001). *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sainz de Aja, B.; Pasquel, E.; Patrón, C. y Pérez, G. (2007). *El derecho de la competencia desleal*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Sierralta, A. (1996). *Introducción a la economía*. 2ª ed. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Súmar, O. (ed.) (2011). *Ensayos sobre protección al consumidor en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Torres y Torres Lara, C. (1994). *La Constitución económica en el Perú. (La economía según la Constitución de 1993)*. Lima: Desarrollo y Paz Editores.
- Varios. (S/F) *La evolución de la libre competencia en el Perú*. S/L: Thémis.
- Zavaleta, M. (Dir.) (2011). *Estudios de derecho constitucional tributario*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

Ciudad Universitaria, Lima – Perú